SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	REGIONAL SANTANDER		SANTANDER	101023	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	JOHN EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR (E)	jejimenezm@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LAS PLACAS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO IAP COMPETITIVIDAD – COMPONENTE APÍCOLA 2025				
RADICADO No.	68-9-2025-046821	NIS	2025-02-496829	FECHA	06-nov-25 09:09
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO		$	139.391.149,16	RUBRO	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02

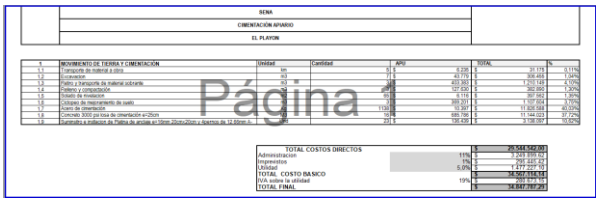
REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

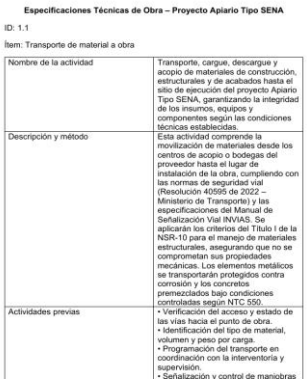
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el marco del desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Sector Apícola Sostenible, el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Productores y la Promoción de la Seguridad Alimentaria en la Zona de Santander y Tolima Grande", se hace necesaria la contratación ejecutar obras menores de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en los Centros Experimentales Apícolas y otros escenarios definidos en el marco del Proyecto IAP Competitividad 2025. Esta necesidad responde a la naturaleza misma del proyecto, el cual implica actividades técnicas, operativas y formativas que demandan el uso de estos para el desarrollo de entregables y el cumplimiento de objetivos. El proyecto busca fortalecer las capacidades técnicas, investigativas y productivas de comunidades rurales mediante la formación experimental en temas como instalación de apiarios, manejo de colmenas, tecnologías IoT aplicadas a la apicultura, bioseguridad, cosecha, postcosecha, análisis de calidad de miel y estrategias de comercialización, integrando componentes ambientales, tecnológicos y sociales. Para garantizar la implementación técnica y pedagógica del Proyecto IAP – Apicultura durante la vigencia 2025, se requiere la ejecución de adecuaciones locativas y mejoramientos menores en los espacios destinados al desarrollo de actividades formativas, experimentales y de transferencia tecnológica.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte días (20)	3. AREA A INTERVENIR (M2)		4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN	

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. PRESENTA CUATRO DOCUMENTOS CADA UNO POR UN VALOR DE $34.847.787,29 CIMENTACIÓN APIARIO EL PLAYON CIMENTACIÓN APIARIO ZULIA CIMENTACIÓN APIARIO ESPINAL CIMENTACIÓN APIARIO GARZON COSTO TOTAL $139.391.149,16	CUMPLE




Especificaciones Técnicas de Obra – Proyecto Apiario Tipo SENA

ID: 1.1

Ítem: Transporte de material a obra

Nombre de la actividad	Transporte, cargue, descargue y acopio de materiales de construcción, estructurales y de acabados hasta el sitio de ejecución del proyecto Apiario Tipo SENA, garantizando la integridad de los insumos, equipos y componentes según las condiciones técnicas establecidas.
Descripción y método	Esta actividad comprende la movilización de materiales desde los centros de acopio o bodegas del proveedor hasta el lugar de instalación de la obra, cumpliendo con las normas de seguridad vial (Resolución 40595 de 2022 – Ministerio de Transporte) y las especificaciones del Manual de Señalización Vial INVIAS. Se aplicarán los criterios del Título I de la NSR-10 para el manejo de materiales estructurales, asegurando que no se comprometan sus propiedades mecánicas. Los elementos metálicos se transportarán protegidos contra corrosión y los concretos premezclados bajo condiciones controladas según NTC 550.
Actividades previas	• Verificación del acceso y estado de las vías hacia el punto de obra. • Identificación del tipo de material, volumen y peso por carga. • Programación del transporte en coordinación con la interventoría y supervisión. • Señalización y control de maniobras

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

6. ESTUDIO DE MERCADO

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLOGICA Y FORMATIVA
Anexo 1.1. Estudio de mercado

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ingescop sas	SANTEX	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR PLACA	PRECIO TOTAL PROYECTO
1	MOVIMIENTO DE TIERRA Y CIMENTACIÓN							
1,1	Transporte de material a	km	5	$ 6.235	$ 6.235	$ 6.235	$ 31.175	$ 124.700
1,2	Excavacion	m3	7	$ 43.779	$ 43.779	$ 43.779	$ 306.453	$ 1.225.812
1,3	Retiro y transporte de material sobrante	m3	3	$ 403.383	$ 403.383	$ 403.383	$ 1.210.149	$ 4.840.596
1,4	Relleno y compactación	m3	3	$ 127.630	$ 127.630	$ 127.630	$ 382.890	$ 1.531.560
1,5	Solado de nivelacion	m2	65	$ 6.116	$ 6.116	$ 6.116	$ 397.540	$ 1.590.160
1,6	Ciclopeo de mejoramiento de suelo	m3	3	$ 369.201	$ 369.201	$ 369.201	$ 1.107.603	$ 4.430.412
1,7	Acero de cimentación	Kg	1338	$ 10.397	$ 10.397	$ 10.397	$ 11.831.786	$ 47.327.144
1,8	Concreto 3000 psi losa de cimentación e=25cm	M3	16	$ 685.786	$ 685.786	$ 685.786	$ 10.972.576	$ 43.890.304
1,9	Suministro e instlacion de Platina de anclaje e=16mm 20cmx20cm y	Und	23	$ 136.439	$ 136.439	$ 136.439	$ 3.138.097	$ 12.552.388
	TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 29.544.542,00	$ 118.178.168,00
	Administracion					12%	$ 3.545.345,04	$ 14.181.380,16
	Utilidad					5%	$ 1.477.227,10	$ 5.908.908,40
	TOTAL COSTO BASICO						$ 34.567.114,14	$ 138.268.456,56
	IVA sobre la utilidad					19%	$ 280.673,15	$ 1.122.692,60
	TOTAL FINAL						$ 34.847.787,29	$ 139.391.149,16

Página 1

CUMPLE

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.

Presenta documento
Elaboró: Equipo de Proyectos – Regional Santander
Revisó: Área Jurídica – Grupo de Contratación
Aprobó: Dirección Regional Santander
Fecha de aprobación: 11/11/2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Etapa Precontractual - Mínima Cuantía
Cronograma Oficial

Actividad	Fecha y hora	Responsable / Observaciones
Publicación de la invitación	13/11/2025 – 4:00 p.m.	Publicación en el SECOP II o medio institucional.
Publicación de estudios previos	13/11/2025 – 4:00 p.m.	Incluye análisis de sector, justificación técnica y presupuesto oficial.
Plazo para recepción de observaciones	14/11/2025 – 4:00 p.m.	Los interesados podrán enviar observaciones por el medio habilitado.
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/11/2025 – 6:00 p.m.	Publicación del documento de respuesta oficial.
Presentación de ofertas	18/11/2025 – 6:00 p.m.	Cierre de recepción de ofertas. No se aceptan presentaciones extemporáneas.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19/11/2025 – 6:00 p.m.	Evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas.
Recepción de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/11/2025 – 6:00 p.m.	Los proponentes podrán remitir observaciones al informe de evaluación.
Aceptación de oferta / Adjudicación	21/11/2025 – 12:00 p.m.	Acto administrativo de aceptación de oferta y publicación oficial.

Elaboró: Equipo de Proyectos – Regional Santander
Revisó: Área Jurídica – Grupo de Contratación
Aprobó: Dirección Regional Santander
Fecha de aprobación: 11/11/2025

CUMPLE

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

Se anexan cuatro certificados de tradicion, el proyecto se contempla en estos centros

MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: EL PLAYON Matricula Inmobiliaria Nro: 300-84736
MUNICIPIO: ESPINAL VEREDA: ESPINAL Matricula Inmobiliaria Nro: 357-48491
MUNICIPIO: GARZON VEREDA: GARZON Matricula Inmobiliaria Nro: 202-9164
MUNICIPIO: EL ZULIA VEREDA: EL ZULIA Matricula Inmobiliaria Nro: 260-365619



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250408375111204615 5 Nro Matricula: 300-84736

Pagina 1 TURNO: 2025-300-1-84583

Impreso el 8 de Abril de 2025 a las 01:46:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: RIONEGRO
FECHA APERTURA: 03-12-1981 RADICACIÓN: CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1981
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 202-9164

Pagina 1

Impreso el 12 de Febrero de 2024 a las 09:58:27 a.m
No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

CIRCULO REGISTRAL: 202 GARZON DEPTO:HUILA MUNICIPIO:GARZON VEREDA:GARZON
FECHA APERTURA: 18-07-1994 RADICACION: 9402181 CON: OFICIO DE: 09-06-1994
CODIGO CATASTRAL: 412980101000000230002000000000 COD. CATASTRAL ANT.: 41298010100230002000
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250625258011659322 0 Nro Matricula: 357-48491

Pagina 1 TURNO: 2025-357-1-18007

Impreso el 25 de Junio de 2025 a las 02:26:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: ESPINAL VEREDA: ESPINAL
FECHA APERTURA: 16-05-2006 RADICACIÓN: 2006-357-6-2076 CON: ESCRITURA DE: 25-04-2006
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 251106574212403240 0 Nro Matricula: 260-365619

Pagina 1 TURNO: 2025-260-1-152093

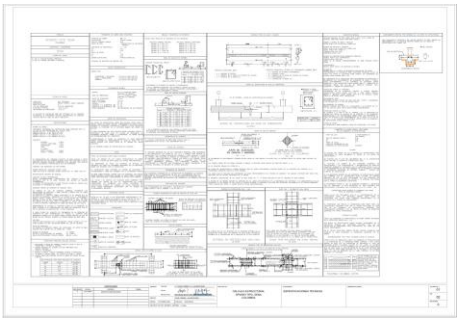
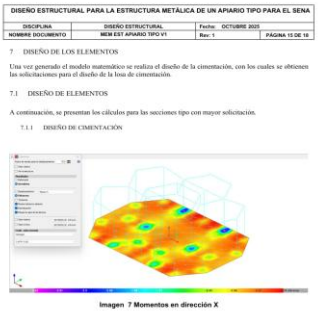
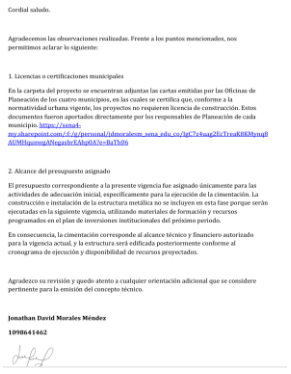
Impreso el 6 de Noviembre de 2025 a las 07:50:39 AM

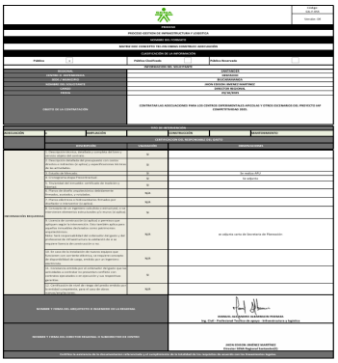
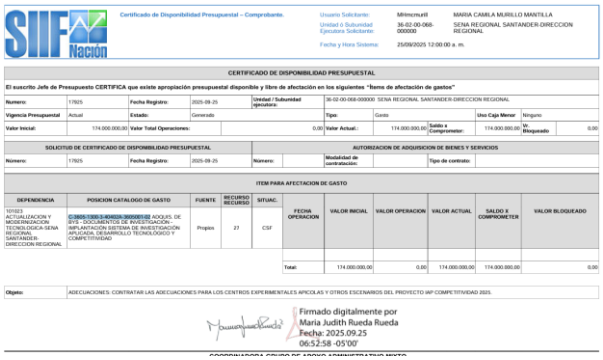
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: EL ZULIA VEREDA: EL ZULIA
FECHA APERTURA: 13-09-2023 RADICACIÓN: 2023-260-6-21676 CON: ESCRITURA DE: 05-09-2023
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

CUMPLE

SENA - DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. Para cada una de las cuatro lozas a cimentar se presentan planos con los siguientes contenidos: CÁLCULO ESTRUCTURAL APIARIO TIPO- SENA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTAS Y SECCIONES Firmados por los I.C. DAVID GÓMEZ MAT 68202-300775 STD I.C. JULIÁN RIVERA MAT. 68202-343884 STD 	CUMPLE
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR	NO APLICA
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS Memoria de cálculo estructural Para cada una de las cuatro placas en los diferentes centro elaborada por los ingenieros diseñadores I.C. Esp. Mg. JULIÁN ANDRÉS RIVERA SEPÚLVEDA MAT. 68202-343884 STD I.C. Esp. Mg. DAVID ERNESTO GÓMEZ CONTRERAS MAT. 68202-300775 STD en cumplimiento de la NSR-10 y la norma ANSI/AISC 360-10  DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA DE UN APIARIO TIPO PARA EL SENA DISCIPLINA: DISEÑO ESTRUCTURAL — Fecha: OCTUBRE 2025 NOMBRE DOCUMENTO: MEM EST APIARIO TIPO V1 — Rev: 1 — PÁGINA 15 DE 16 7 DISEÑO DE LOS ELEMENTOS Una vez generado el modelo matemático se realiza el diseño de la cimentación, con los cuales se obtienen las solicitaciones para el diseño de la losa de cimentación. 7.1 DISEÑO DE ELEMENTOS A continuación, se presentan los cálculos para las secciones tipo con mayor solicitación. 7.1.1 DISEÑO DE CIMENTACIÓN Imagen 7 Momentos en dirección X	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO POR: JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ Director Regional (E)  CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EL DIRECTOR REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER CERTIFICA Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, publicado en la página de SECOP II, se verificó que la contratación para el objeto contractual: *CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS CENTROS EXPERIMENTALES APICOLAS Y OTROS ESCENARIOS DEL PROYECTO IAP COMPETITIVIDAD 2025.* Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025). JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ Director Regional (E)	CUMPLE
13. CERTIFICADO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION . Mediante documento anexo la Regional informa que para este proyecto no se requiere licencia de construcción, en ninguna de las cuatro regionales donde se desarrollara el proyecto Apicol de acuerdo a la normatividad urbana vigente  Cordial saludo. Agradecemos las observaciones realizadas. Frente a los puntos mencionados, nos permitimos aclarar lo siguiente: 1. Licencias o certificaciones municipales En la carpeta del proyecto se encuentran adjuntas las cartas emitidas por las Oficinas de Planeación de los cuatro municipios, en las cuales se certifica que, conforme a la normatividad urbana vigente, los proyectos no requieren licencia de construcción. Estos documentos fueron aportados directamente por los responsables de Planeación de cada municipio. https://senark-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jdmoralesm_sena_edu_co/IgC7z4uag2EcTrouK0KbMynqIAiJM6IqumsgAMegaubrEAhg6A?e=BaTbH6 2. Alcance del presupuesto asignado El presupuesto correspondiente a la presente vigencia fue asignado únicamente para las actividades de adecuación inicial, especificamente para la ejecución de la cimentación. La construcción e instalación de la estructura metálica no se incluyen en esta fase porque serán ejecutadas en la siguiente vigencia, utilizando materiales de formación y recursos programados en el plan de inversiones institucionales del próximo período. En consecuencia, la cimentación corresponde al alcance técnico y financiero autorizado para la vigencia actual, y la estructura será edificada posteriormente conforme al cronograma de ejecución y disponibilidad de recursos proyectados. Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier orientación adicional que se considere pertinente para la emisión del concepto técnico. **Jonathan David Morales Méndez** **1098641462**	PRESENTA DOCUMENTO CON OBSERVACIONES
14. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES.	NO APLICA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
15. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Documento frimado por: MANUEL ALEJANDRO ALBARRACIN PEDRAZA Ing. Civil - Profesional Tecnico de apoyo - Infraestrcutura y logistica JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ Director SENA Regional Santander€ 	CUMPLE
16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – COMPROBANTE Numero: 17925 SALDO POR COMPROMETER $174.000.000,00 	CUMPLE
17. CONSTANCIA DE NO CONFLICTO CON CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN. Documento firmado por: JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ Director regional (E) – Ordenador del Gasto SENA – Regional Santander 	CUMPLE
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Una vez revisados los documentos del radicado se realizan las siguientes observaciones:
Se adjuntan planos de los 4 proyectos en los que se incluye cimentación y estructura, sin embargo, el presupuesto adjunto corresponde únicamente a cimentación. Por lo anterior, se recomienda al centro de formación evaluar dicha condición al detalle, puesto que no se entiende el por qué solo se hará la cimentación del proyecto. ¿en qué momento se edificará la estructura metálica? ¿Quién realizará la construcción de la estructura metálica? ¿se considerarán fases, es decir en primer lugar la cimentación y posteriormente la estructura metálica?, ¿se cuenta con los recursos para la construcción de la estructura metálica?

Se identifica un posible riesgo técnico y financiero asociado a la ejecución del proyecto en fases no concurrentes.

Por lo anterior, se recomienda que la dependencia evaluadora verifique:

o Disponibilidad presupuestal fque garantice la ejecución integral del proyecto (cimentación, estructura y demás componentes requeridos para la funcionalidad del proyecto)

o Plan de continuidad del proyecto, incluyendo cronograma, fuentes de financiación y condiciones contractuales que minimicen el riesgo de suspensión o cancelación de fases posteriores o paralelas.

Si como resultado de la evaluación se observa que no es factible la continuidad del proyecto, es decir la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la estructura metálica y demás componentes, se recomienda no ejecutar el proyecto hasta tanto no tener claridad de lo expuesto, y a fin de salvaguardar la inversión proyectada

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-02773 de 2024.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

Se recuerda a los ordenadores del gasto que, de acuerdo con el procedimiento GIL-P-021, El concepto técnico y financiero favorable, o favorable con observaciones, será insumo para la evaluación de la asignación de recursos, la cual dependerá de las prioridades que sean definidas por la entidad, y de la disponibilidad presupuestal. En ese orden de ideas, el concepto técnico inanciero favorable favorable con observaciones, no obliga a la asignación de recursos, sino que significa que el proyecto cumple con los requisitos y caracteristicas técnicas y financieras mínimas para su ejecución.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los docuemtos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado en encabezado se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

CONCEPTO FINAL

PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA
Nelson Angarita Berdugo Ingeniero Civil Contratista Grupo de Infraestructura		
FECHA DE EMISIÓN		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
21-noviembre-2025		